

ESE SURORIENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE

NIT. 900.145.572-9



VIABILIDAD TÉCNICA

Que revisada la propuesta presentada por la **FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL**, identificada con Nit. 900.282.430-8, representada legalmente por **WILLIAM HUMBERTO LOPEZ ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.389.323, se determina que cumple con los requisitos previstos en los estudios previos y se ajusta a la necesidades de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E., para contratar el suministro con el siguiente objeto: "SUMINISTRO DE ASISTENCIA OPERACIONAL DEL COMPONENTE TRANSPORTE POR CARRETERA DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E., RESOLUCIÓN 245-2026"

Por tal razón se emite el concepto favorable, viabilidad técnica y financiera para la contratación del suministro requerido.

La Vega Cauca, 11 de agosto del 2026

KARÉN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA
Gerente SURORIENTE E.S.E.

"DIGNIFICANDO Y HUMANIZANDO LA SALUD"

Dirección: la Pradera San José de Betania La Vega Cauca
Correo electrónico: contactenos@esesurorientecauca.gov.co